Aduanas y la Policía Nacional firman acuerdo interinstitucional para prevenir ilícitos aduaneros y delitos de alta tecnología

La Dirección General de Aduanas (DGA) y la Policía Nacional firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional, con el objetivo de fortalecer y estrechar las relaciones, mediante la cooperación, hacer más eficientes sus capacidades y sus atribuciones institucionales, garantizando una mejor aplicación del ordenamiento jurídico y el robustecimiento de las funciones policiales, en especial las relacionadas con los delitos de alta tecnología, que afectan sensiblemente la seguridad del país.

Con este acuerdo, la DGA se compromete a proveer soporte de infraestructura y tecnología para alojar el Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT).

Mientras que, la Policía Nacional se responsabiliza a brindar apoyo a la DGA en lo relativo al personal policial que requiera la institución, para ejecutar de manera correcta sus funciones policiales, y la efectiva persecución de los delitos aduaneros, brindando asesoría, personal y acompañamiento constante, en especial a los departamentos: Supervisoría de Seguridad Militar y Policial, Asuntos Internos e Inteligencia Aduanera.

El director general de Aduanas, Eduardo Sanz Lovatón, expresó que el acuerdo de cooperación entre ambas instituciones busca combatir y sancionar a los diferentes vedados que se produzcan

en el contexto de la función aduanera, y, sobre todo, “a raíz de las funciones de control que tienen nuestras aduanas en lo relativo a la correcta gestión de la zona primaria aduanera”.

Mientras que el director general de la Policía Nacional, mayor general Eduardo Alberto Then, afirmó que este convenio servirá de base para ambas instituciones en el combate de los delitos de alta tecnología.

Asimismo, agradeció al Gobierno que encabeza el presidente Luís Abinader y a la DGA, por el apoyo dado a la institución que dirige. “Agradecido siempre”.

Más del Convenio

Asimismo, la Policía Nacional contribuirá en la formación del personal de Aduanas en materia de crímenes de alta tecnología, proveyendo un programa formativo que deberán agotar, de manera conjunta, ambas instituciones, a través de un centro de educación superior, el Capgefi o cualquier institución de educación debidamente acreditada.

Además, equipar las instalaciones en cuanto a tecnologías, preinstalaciones de punto de red y equipamientos para el funcionamiento de las infraestructuras tecnológicas en lo que respecta el local de referencia, así como el personal humano y colaboradores que tendrán a su cargo el funcionamiento de dicha oficina.

También, tendrá a su cargo el pago de todos los servicios públicos y privados necesarios para la puesta en funcionamiento de la oficina de servicios que será establecida en el local comercial que rentará la DGA. Asimismo, instruirá al personal administrativo de DGA y a los usuarios del referido local, las políticas y normas de uso no solo del inmueble, sino, también, de las instalaciones y áreas comunes del edificio donde se encuentra ubicado el mismo.

Cabe destacar que esta lista es enunciativa más no limitativa,

en tal sentido cualquier requerimiento que le sea realizado fruto del alquiler que ha de gestionar DGA agotando para ello los procedimientos dispuestos en la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas, su reglamento de aplicación y demás normas complementarias, estará en total disposición de colaborar.

Asistentes

El mayor general Eduardo Alberto Then estuvo acompañado por los generales Paul Cordero Montes de Oca, director Central de Investigación (DICRIM); Ramón Ramírez Encarnación, director de Cooperación y Relaciones Internacionales; y los coroneles José René García, director de Asuntos Legales, y Edgar Arnaud Volquez, comandante del Departamento de Investigaciones de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (DICAT).

Reforma policial fortalece calidad de vida de los miembros de la institución y sus familiares directos

El actual proceso de transformación y profesionalización en el cual se encuentra inmersa la Policía Nacional, impulsado por el presidente de la República, Luis Abinader, ha traído consigo una serie de beneficios para todos y cada uno de sus miembros, especialmente para aquellos jóvenes que tienen el

deseo de ingresar a las filas de la institución.

Dentro de las facilidades destinadas a los garantistas de la ley y el orden público, van desde mejores salarios, seguros médicos, planes de viviendas, préstamos a bajas tasas, transporte gratuito, planes de acondicionamiento físico, becas de estudios, entre otras.

Esta serie de beneficios para el fortalecimiento de la calidad de vida de los policías, son manejados por distintas dependencias tanto policiales como estatales, a los fines de compensar el arduo trabajo que realizan los agentes como servidores públicos de cumplimiento de ley.

Gestión Humana

Una de las áreas encargadas de ofrecer servicios para los más de 39,000 miembros de la institución del orden público es el Departamento de Beneficios Laborales, de la Dirección de Recursos Humanos (RRHH).

Entre las facilidades existentes está el Gimnasio; el Programa de Acondicionamiento Físico (Tu Peso Ideal) (Bariátricas); Reconocimiento Medalla al Mérito Policial; Reconocimiento Medalla Buena Conducta; Vacaciones obligatorias; Permisos de estudios y licencias especiales; seguro médico para los miembros policiales (Plan Máximo), y seguro médico (contributivo) para sus familiares directos.

Asimismo, el Departamento de Gestión de Subsidios, RRHH, se encarga de la administración de los subsidios por maternidad, lactancia, enfermedad común, riesgo laboral y control de inhabilitados.

Plano social

La reforma policial deja en manos de la Dirección Administrativa y Financiera, la asignación de combustible, el comedor (almuerzo gratis), billar, barberías para oficiales y

alistados, club de recreación, karaoke y dominó, así como el sueldo por cargo (doble sueldo).

En tanto, la Asociación de Esposas de Oficiales de la Policía Nacional (Aseopna), tiene a su cargo las salas de lactancia, la realización de bodas colectivas, la entrega de canastillas para policías embarazadas, la realización de operativos médicos y oftalmológicos; el salón de belleza, el restaurante y el club de eventos.

De igual manera, la Inspectoría General de la Policía se encarga de la suministración de ayudas para casos catastróficos, así como las viviendas en proyecto habitacional.

Ámbito financiero

El Comité de Retiro de los agentes policiales tiene a su cargo los servicios de pensión por antigüedad en el servicio, pensión por discapacidad, pensión por sobrevivencia, indemnizaciones por retiro y gastos fúnebres.

Mientras que la Cooperativa de los agentes policiales ofrece créditos especiales para tiendas, resorts, boletos aéreos, seguro de vida, préstamos a bajas tasas (10%) anual y planes de defunción.

Educación

Dentro del plano académico, el Instituto Policial de Educación Superior (IPES) ofrece colegios para hijos de policías, becas de estudio, así como centros de enseñanza y capacitaciones.

En tanto que los beneficios que son manejados por otras dependencias estatales son la entrega de tarjetas de transporte urbano gratuito (OPRET); descuento en supermercados (Ministerio de Interior y Policía); compra de alimento a bajo costo (Inespre), préstamos a bajas tazas (Banco de Reservas).

Policía Nacional apresa hombre era buscado por agresión y amenaza de muerte a su ex pareja, a su ex suegra y una niña

Agentes policiales, adscritos a la Dirección Central de Investigación (DICRIM) y de la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar (DEAMVI), apresaron mediante orden de arresto a un hombre, cuya ex concubina lo acusa de agresión y amenazar de muerte a su hija y la madre de esta, en un hecho ocurrido en el municipio de Nagua de la provincia María Trinidad Sánchez.

El detenido es Yerferson Reyes Hernández, quien figura con la orden de arresto No. 973-2022-EMES-09306, emitida por el juez coordinador suplente de los juzgados de instrucción del distrito judicial de Santo Domingo, de fecha 22 del mes de diciembre, por presunta violación al artículo 309, 309-1, 309-2, 309-3 del código penal dominicano, en perjuicio de su ex pareja, cuya identidad se hace reserva.

La mujer que interpuso una querella por agresión la había hecho pública a través de las redes sociales y medios

televisivos locales, donde dice que por temor decidió abandonar el lugar donde residía junto al hijo que tiene en común con su excompañero sentimental y su niña que también fue amenazada por el detenido.

Tras una ardua labor de investigación, el presunto agresor, quien había emprendido la huida tras enterarse de la denuncia y violentar dichos artículos del código penal, fue apresado por los agentes actuantes.

El detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público, para los fines legales correspondientes.

Policía apresa hombre intentó retirar 350,000 pesos de entidad financiera con libreta de ahorro falsa

Agentes policiales, adscritos a la División de Investigación (DICRIM) en Salcedo, junto a la Policía Preventiva, apresaron a un hombre de 65 años que intentó retirar la suma de 350 mil pesos de una entidad bancaria en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, utilizando una libreta de ahorros y una cédula falsas.

El detenido es Pedro Manuel Rosario, de 65 años, residente en la provincia La Vega.

De acuerdo con el informe preliminar, el sexagenario conversó con una contable del banco para que le fuera retirado la citada suma monetaria, pero al entregar la libreta y la

cédula, la empleada se percató que ambos documentos eran falsos y que la cuenta pertenecía a otra persona.

Agrega el reporte que el ciudadano titular de la cuenta, al ser contactado vía telefónica por la entidad financiera, manifestó que se encontraba en su vivienda y que él en ningún momento había solicitado retiros de su cuenta.

Pedro Manuel Rosario, al momento de su detención, se le ocupó la libreta y la cédula falsa, las cuales estaban a nombre del referido titular de la cuenta, a quien pretendía sustraer sus fondos mediante estafa financiera.

Tanto el detenido, como la documentación fraudulenta ocupada, fueron enviados ante el Ministerio Público, para los fines legales correspondientes.

Policía Nacional consolida su efectividad preventiva y de seguridad con frecuencia de cero en muertes por delincuencia

La Policía Nacional consolida su efectividad preventiva y de seguridad con frecuencia de registro de cero muertes por delincuencia. Un conjunto de acciones adoptadas en el ámbito nacional, por instrucciones del director de la institución, mayor general Eduardo Alberto Then, logran fortalecer la confianza y credibilidad de la población.

Los ejes del éxito de estos resultados tan positivos están centrados en mayor vigilancia preventiva y seguridad de las fuerzas policiales en las calles para garantizar la protección de vidas y propiedades. Además, en apoyo a la Policía, autoridades militares, unidades antidrogas y de seguridad del Estado han participado en labores preventivas conjuntas con notable reducción en los índices de criminalidad.

Agentes policiales, adscritos a la Dirección Central de Investigación (DICRIM), mantienen constantes labores de arrestos de personas participantes en diferentes hechos que implican actos delictivos, así como también logran recuperar diversas propiedades robadas.

Datos significativos

Los hechos criminales han bajado un 48% en los últimos 35 días. Estadísticas más amplias reflejan una notable reducción de casos criminales que alcanza un 25% en los últimos cinco años. En tanto, las estadísticas han reflejado una notoria disminución del 21% en la ocurrencia de hechos criminales en todo el país en los últimos 12 meses.

La formación de los agentes en servicio y de nuevo ingreso incluye cursos sobre Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana. Esta iniciativa forma parte del primer grupo dentro del Programa Educativo Complementario que realiza la Policía Nacional, dentro del Plan de Reforma Educativa Policial impulsado por el gobierno del presidente de la República, Luis Abinader.

La Policía da soluciones a casos de robos, asaltos, violencia de género, delitos financieros, entre otros ilícitos a nivel nacional, acciones en las cuales arresta a los responsables en coordinación con el Ministerio Público. De igual manera, los miembros actuantes reportaron la recuperación de armas de fuego, celulares, dinero, electrodomésticos, entre otros artículos.

Policía Nacional capturó en Santiago reconocido delincuente era buscado por la muerte de seis personas y causar heridas a otras diez en hechos cometidos en Santo Domingo

La Policía Nacional informó que un reconocido delincuente capturado por agentes, adscritos a la Dirección Central de Investigación (DICRIM) de servicio en la Dirección Regional Cibao Central, en Santiago, era buscado mediante órdenes de arrestos por la comisión de al menos seis homicidios, así como las heridas de bala ocasionadas a 10 personas, incluyendo cinco miembros de la institución en Santo Domingo, entre los años 2020 y 2022.

Se trata de Thomas Alberto Pérez (a) Jabalí, residente en el sector Hainamosa, municipio Santo Domingo Este.

Al momento de su detención, se le ocupó la pistola marca Glock, calibre 9 milímetros, serie BHNA936, con su cargador; una mochila con dos cargadores para pistola de 30, con 49 cápsulas; una bomba lacrimógena; cinco porciones de marihuana, dos unidades de un material rocoso amarillo y otra azul, presumiblemente éxtasis, un pasamontaña y un celular.

La institución del orden precisó que una persona también fue detenida para fines de investigación, quien se encontraba en

el lugar donde fue arrestado Jabalí.

Casos pendientes por homicidio

Pérez (a) Jabalí era buscado mediante la orden de arresto No. 530-2021 EMES-01201, por haberle ocasionado la muerte junto a otros individuos al mayor paracaídista Carlos Eugenio De Los Santos Vicioso, FARD y su hermano Cristian Alberto De Los Santos Vicioso. En esa escena también resultó herido un primo hermano de estos, Francis Radhamés Vicioso Pérez, en un hecho ocurrido en fecha 17 de Julio del 2021, en el sector La Ureña, Santo Domingo Este.

Además, tiene en su contra la orden judicial No. 530-2020-EMES-01004, por ser uno de los presuntos autores de ultimar por proyectil de arma de fuego al alemán Roth Jochen, en un hecho registrado el 17 de enero del 2020, en el sector de Lucerna del referido municipio.

También tiene la orden No. 530-2022-EMES-00-237, por la muerte del señor Ramón Florián Florián, el 28 de enero del 2022, en el sector de Villa Liberación, Santo Domingo Este; era buscado por el homicidio de Alex González Adames, de 30 años, en el citado sector, en un hecho ocurrido el 7 de julio del 2021. Asimismo, era buscado por la muerte del pastor evangélico Samuel Núñez Cruz, de 49 años, ocurrida en el sector La Ureña, el 14 de octubre del 2022, hecho en el cual resultó herida por arma de fuego la joven Escalen Jorge Mañón, de 19 años.

Personas heridas

El detenido tenía en su contra orden de arresto por las heridas de bala ocasionadas a los cabos policiales Carlitos Pierre Yunior, y Yeimy Dariel Fortuna de la Cruz, ambos de 30 años, hecho ocurrido el 27 de febrero del 2021. También fue herido el cabo Estarlin Alberto Florentino Mercedes, de 31 años, el 25 de julio del 2022.

Asimismo, “Jabalí” era buscado por las heridas de bala

ocasionadas al sargento Roque Tineo Aquino, de 29 años, y el raso Luis Felipe Almonte José, de 23, ocurrido el 15 de mayo del 2022.

De igual manera, hirió a Martha Valenzuela Taveras, de 29 años, durante un conflicto con otros hombres vinculados a la venta de sustancias narcóticas, el 23 de noviembre del 2019, en el sector El Almirante, Santo Domingo Este.

También era buscado por las heridas ocasionadas a Wander Paniagua Hernández (a) Yeiron, y a Miguel Ángel Alcántara de León (a) Migue, el 27 de marzo del 2022.

El apresamiento de Thomas Alberto Pérez (a) Jabalí fue realizado bajo las instrucciones precisas del director general de la Policía Nacional, mayor general Eduardo Alberto Then, con el fin de solucionar los casos pendientes y garantizar la seguridad ciudadana.

El detenido y lo ocupado fueron enviados ante el Ministerio Público de la correspondientes, para los fines legales correspondientes.

Interior y Policía y otras instituciones logran recuperar de las calles 11,291 armas de fuego

El Ministerio de Interior y Policía ha logrado recuperar de las calles 11,291 armas de fuego desde el inicio de la gestión que encabeza el presidente Luis Abinader, desde agosto del año

2020, a través de un esfuerzo en conjunto con el Ministerio Público, la Policía Nacional y el Poder Judicial.

La declaración fue ofrecida en un acto de la entrega de 481 armas de fuego que se realizó en la gobernación de Puerto Plata.

“Hemos logrado algo nunca visto en la República Dominicana”, precisó el ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, al hacer referencia sobre la coordinación efectiva interinstitucional en la toma de decisiones preventivas en la lucha contra el crimen y la violencia, con la que se han alcanzado avances significativos en la materia.

El ministro Vásquez Martínez aprovechó la ocasión para destacar cómo la mediación de conflictos favorece la búsqueda de soluciones y a evitar que las disputas escalen y terminen en desgracias para las comunidades.

“Estas armas de fuego entregadas no volverán a las calles. Con éstas no volverán a matar a ningún otro ser humano, ese es el compromiso nuestro con el país”, puntualizó Vásquez Martínez.

Mientras que el viceministro de Control de Armas y Municiones, Aníbal Amparo, destacó que a través del esfuerzo conjunto fueron recolectadas 481 armas de fuego, con las que hasta la fecha suman 11,291 armas de fuego recuperadas y entregadas al Ministerio de Interior y Policía.

El funcionario hizo la comparativa que en 32 meses de la pasada gestión, del 2018 hasta el 16 de agosto del 2020, solo se recolectaron 3,332 armas de fuego.

“La integridad y los valores son antídotos contra la criminalidad”, puntualizó Amparo al resaltar el deber ciudadano de vivir en una sociedad bajo principios positivos.

Mientras que el procurador fiscal Kelmin Duncan valoró el trabajo de la Policía Nacional, fiscales y otras agencias en

el esfuerzo mancomunado para sacar de las calles cientos de armas usadas en hechos agresivos o delictivos que, en últimas consecuencias, enlutecen a miles de familias dominicanas.

Por último, la gobernadora de Puerto Plata, Claritza Roctthe, y la senadora por la misma provincia, Ginette Bournigal, valoraron la decidida intención impulsada desde el Gobierno Central para garantizar la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

En el acto también estuvieron presentes el director de Gabinete Ministerial de Interior y Policía, Víctor Benavides; el director de Desarme, Salvador Potentini; el director Regional Norte de la Policía Nacional, coronel Jorge Galán Guerrero, y el general Manuel Abad, del Ministerio de Defensa.

Policía Nacional desmantela punto de sustancias controladas; ocupa 109 porciones de distintos tipos de drogas

Agentes policiales, adscritos a la Dirección Central de Prevención, mediante investigaciones realizadas en distintas calles del municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, desmantelaron un punto de venta de sustancias controladas, ocupando al menos 109 porciones de distintos tipos de drogas.

Durante la intervención realizada en el referido punto operado por un hombre solo conocido como “Yeury”, ubicado el barrio Azul de Andrés, Boca Chica, un grupo de antisociales que se encontraba en el lugar emprendió la huida tan pronto notaron la presencia policial, dejando abandonada una funda conteniendo en su interior 88 porciones de aparente marihuana; 10 de un material rocoso presumiblemente crack, y 11 porciones de un polvo blanco presumiblemente cocaína.

El apresado y lo ocupado serán puestos a disposición del Ministerio Público, para los fines legales correspondientes.

Gobiernos de EE. UU y República Dominicana firman Carta de Implementación de Proyectos para capacitación de 3,000 nuevos policías

Los Gobiernos de los Estados Unidos y de la República Dominicana, firmaron este martes la Carta de Implementación del Proyecto, con la cual se busca apoyar los esfuerzos del Instituto Policial de Educación Superior (IPES) y la Comisión Técnica para la Reestructuración del Sistema Educativo de la Policía Nacional, para aumentar la seguridad pública respaldando la capacitación de 3,000 nuevos policías en 2023 con la donación de materiales básicos necesarios para los campus de capacitación.

La firma, realizada en la sede del IPES, fue entre el director de la Sección de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y

Aplicación de la Ley, INL, de la Embajada de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, señor Todd Christiansen; el rector del IPES, general Juan Hilario Guzmán Badía, y Mu-Kien Sang Ben, directora ejecutiva de la Comisión Técnica para la Reestructuración del Sistema Educativo de la Policía Nacional.

En representación del mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, estuvo presente el general Máximo Ramírez de Oleo, director central de Recursos Humanos.

Respaldo brindado

Durante el desarrollo de la firma de la Carta de Implementación del Proyecto, el señor Todd Christiansen destacó la importancia de respaldar el proceso de reforma educativa de la Policía Nacional, mediante una donación millonaria para la proporción de artículos en las instalaciones de capacitación del PN-IPES, ubicadas en Boca Chica y Hatillo.

“Apoyamos el pilar de la Comisión de Transformación Policial por los hombres y mujeres de la Policía Nacional dominicana. Sabemos que esta donación se utilizará para crear un entorno en el que los hombres y mujeres de la Policía Nacional prosperen, a medida que aprenden su importante trabajo”, expresó el director de la INL.

Afianzando el compromiso

El proceso de transformación y restructuración que vive el sistema educativo policial, para una Policía más profesional, eficiente y eficaz en beneficio de una sociedad más segura, es un compromiso asumido por el señor presidente de la República Luis Abinader, lineamientos precisos acatados por el mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la institución del orden.

Así lo afirmó el rector del IPES, general Juan Guzmán Badía, quien agradeció el apoyo y esfuerzo del gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Sección de Asuntos Internacionales de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

“Este es un aporte significativo dentro de marco de cooperación del gobierno de los Estados Unidos de América al proceso de transformación y profesionalización de nuestros policías, desde la Escuela de Entrenamiento Policial y su extensión de Boca Chica, principal centro de formación Policial”, expresó el general Guzmán Badia.

Mientras que la directora ejecutiva de la Comisión Técnica para la Restructuración del Sistema Educativo Policial, Mu-kien A. Sang Ben, agradeció a las agencias cooperadoras y al gobierno de los Estados Unidos de América por el respaldo brindado en este importante aspecto dentro del proceso de reforma institucional.

La Policía Nacional afianza cada día más su compromiso de implementar acciones y alianzas interinstitucionales a los fines de fortalecer su proceso de transformación y profesionalización, para elevar los niveles de capacitación de los agentes y en ese mismo orden la seguridad ciudadana.

Policía hirió y capturó en Bonao hombre ultimó dos mujeres, incluyendo su esposa, y un vigilante

Agentes de la Policía Nacional hirieron y apresaron a un hombre momentos después que ultimó a dos mujeres, incluyendo su esposa, y un vigilante privado que trató de detenerlo, en hechos secuenciales ocurridos la tarde de hoy en Bonao, Monseñor Nouel.

El agresor detenido es Carlos Julio Campusano Arias, se 58 años, quien resultó herido de bala en el tórax en medio de la captura. En su poder se ocupó el arma homicida.

Campusano Arias enfrentó a la patrulla que trató de apresarlo, por lo que los agentes se vieron en la imperiosa necesidad de repostar la agresión, siendo neutralizado con la herida que presenta.

Mientras que las víctimas mortales son María Juana Ortiz Portorreal, de 41 años; María Mordan García, de 52 (esposa del agresor), y Basilio Lebrón Pinales, de 48 (seguridad del residencial).

Previo a ser detenido, Campusano Arias también hirió de bala en el hombro izquierdo a su hijo Víctor Alfonso García, de 34 años y por herida de arma blanca al señor Wandy Tomas Bonifacio Ramírez, de 42, propietario de la residencia donde laboraba su esposa Mordan García (víctima).

El reporte preliminar indica que el detenido primero se presentó al sector Los Solares de Villa Liberación y atacó a tiros a la señora Ortiz Portorreal, por circunstancias bajo investigación, la cual falleció.

Luego se trasladó al apartamento 2A, edificio 20 del Residencial CHAMAL ll, sector La Salvía de los Quemado, donde laboraba su esposa Mordan García, a la cual también le propinó varias heridas de bala, provocandole le muerte. Allí también ocasionó la muerte por heridas de bala del vigilante Lebrón Pinales.

También causó herida de arma blanca al señor Bonifacio Ramírez, empleador de su esposa (víctima). En este escenario, además, disparó contra su hijo Alfonso García.

Oportunamente se ofrecerán mayores detalles del caso, conforme avance el proceso investigativo.

El detenido recibe atenciones médicas bajo custodia policial.